

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de *Córdoba*
y sus *Pueblos*

XXIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-45529-4

Depósito Legal: CO 1880-2022

Los piostros, ¿fiesta civil o religiosa?

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

¿Son los piostros una fiesta civil con un componente religioso, o, al contrario, es una celebración exclusivamente de carácter eclesiástico?

Cuando en 2022 se cumplen 58 años de la primera traída de la imagen de la virgen de Piedrasantas al pueblo para formar parte de la fiesta de los piostros, este hecho supuso dar a esta celebración un carácter religioso, del que carecía o tenía mucho menos protagonismo hasta esa fecha.

Aunque el origen de esta fiesta se pierde en la memoria del tiempo, la costumbre de la traída y llevada de la imagen en este evento es relativamente reciente, pues data del año 1964. Concretamente, fue en la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el 25 de julio del citado año cuando se acuerda “celebrar solemnemente a Nuestra Excelsa Patrona una novena en la iglesia parroquial, para lo cual había de ser trasladada la sagrada imagen desde su ermita a la población, corriendo los gastos de la referida novena a cargo del Ayuntamiento, sin perjuicio de que algún grupo de calles o persona particular quisiera costear algún día o días de la misma”.

Era entonces alcalde de Pedroche Pedro Tirado Moreno y asistieron al Pleno los concejales Antonio Sánchez Álamo, Lucas Valverde García, Antonio Romero García, Teodoro Moreno de la Fuente y José Manosalbas García. Ejercía de párroco Rodrigo Cota González, que estuvo presente en esa sesión plenaria. Fueron mayordomos de los piostros ese año Antonio Sánchez Álamo y Lucas Valverde García, cuyo nombramiento también tuvo lugar en esa reunión.

Y así, el día 23 de agosto del año 1964 se trae a Pedroche por primera vez la imagen de la patrona para formar parte de la fiesta de los piostros, costumbre que ya no se interrumpirá hasta hoy. La virgen no hizo su entrada en el pueblo por el mismo lugar que lo hace en la actualidad, sino que el recorrido hasta la iglesia empezó por la calle Miguel Ruiz (Las Provincias).

Hasta que se iniciara esa costumbre de la traída en 1964, la imagen permanecía todo el año en su ermita y solo era trasladada al pueblo en contadas ocasiones y siempre con el propósito de pedirle a la virgen algún favor extraordinario, como favorecer la lluvia. Hasta entonces, en el siglo XX las únicas visitas de la patrona a Pedroche datan de los años 1905, 1925, 1935 y 1949, el 25 de julio.

Un ejemplo de fiesta civil lo indica el hecho de que el nombramiento de los mayordomos de los piostros corre a cargo del Ayuntamiento en una sesión del Pleno. Y cuando la Iglesia se ha querido inmiscuir y asumir este rol, el Consistorio ha defendido sus derechos con uñas y dientes, aunque este caso se haya producido en tiempos en los que ambas fuerzas vivas fueran *uña y carne* y fueran tiempos del tardo nacionalcatolicismo.

Este choque entre instituciones se produjo en el año 1971 y según recoge Pedro de la Fuente Serrano, el osado fue Rodrigo Cota González, párroco de El Salvador desde 1954 hasta 1974. Parece ser que el sábado, 28 de agosto, y el domingo, día 29, durante las distintas misas, Cota dijo que la Iglesia debería ser quien designe a los mayordomos y que estos deberían ser cualquier vecino de Pedroche, una propuesta tan democrática como atrevida.

Parece ser que el contenido de las homilías no cayó bien entre los miembros de la Corporación Municipal, “tanto que convocó una sesión del Pleno extraordinaria con un único punto, plantear el problema y dar una contestación rápida”. La respuesta fue la esperada, no renunciar al nombramiento de los mayordomos.

En la sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1971, siendo alcalde Pedro Tirado Moreno, De la Fuente recoge que “...manifiesta la Presidencia *que había sido informado, que por el señor cura* párroco de esta villa, en la Santa Misa, del sábado a la noche y domingo por la tarde *se* hicieron manifestaciones públicas, un tanto molestas para este Ayuntamiento, relacionadas con el nombramiento de Hermanos Mayores de la Patrona de esta villa Nuestra Señora de Piedrasantas, derecho que por tradición estima, esta Presidencia corresponde al Ayuntamiento, y del cual hasta el día de la fecha no ha renunciado al mismo.

Dijo entre otras cosas, que era la Iglesia la que tenía la última palabra en relación con el asunto que nos ocupa, haciendo un ofrecimiento al vecindario en general para el que quisiera ser Hermano Mayor de la Virgen, pasara por su domicilio a comunicárselo, extrañando a esta Alcaldía tal decisión, toda vez que de tiempo inmemorial el Ayuntamiento se hizo cargo de esta distinción que ha llegado hasta nosotros, lo prueba el hecho de que ya en el presente año se tenían nombrados Hermanos Mayores, que por circunstancias especiales correspondió al propio Ayuntamiento.

Ponía estos hechos, conocidos de algunos señores de la Corporación, en conocimiento de los asistentes, para que a la vista de los mismos, el Ayuntamiento adopte el acuerdo que proceda.

El Ayuntamiento Pleno, informado sobre el particular y tras amplia deliberación acuerda por unanimidad:

Primero.- No renunciar al derecho que por tradición le corresponde, y seguir nombrando Hermanos Mayores de Nuestra Excelsa Patrona, y organizar la Romería de los “Piostros” como cada año se ha venido realizando.

Segundo.- Inhibirse totalmente, como es lógico, de la cuestión religiosa y sea la Parroquia la encargada de organizar, cuantas novenas, misas, sermones, etc. estime convenientes, quedando el Ayuntamiento relevado de sufragar cualquier gasto que por este concepto pudiera producirse.

Tercero.- Que se remita copia certificada de este acuerdo, en atenta comunicación, para su debido conocimiento, al señor cura párroco de esta villa“.

Las causas de esta controversia nacen por las dudas del párroco surgieron al ver que ese año la mayordomía recaía en el Ayuntamiento como institución y no en ninguna persona en concreto.

El argumento de Rodrigo Cota para buscar mayordomos de los piostros para ese año no tiene mucho fundamento, ya que ese tema quedó resuelto unas semanas antes, y así se refleja en el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 1971, como transcribe Pedro de la Fuente, donde tuvo lugar dicho nombramiento:

“Seguidamente manifiesta la Presidencia que como ya se hacía constar en la cédula de convocatoria, el objeto de la presente reunión no era otro que el de proceder al nombramiento de Hermanos Mayores de Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de Piedrasantas, como anualmente se viene verificando según costumbre tradicional que se remonta a épocas remotas, ya que están próximas las fiestas anuales que se celebran en su honor.

Ya es sabido de todos que estos Hermanos Mayores eran nombrados del propio seno del Ayuntamiento, pero dadas las circunstancias especiales que concurren en el presente año, toda vez que uno de los señores concejales que debía servir la Virgen en el presente año, está muy reciente el fallecimiento de su padre y otro tiene los familiares ausentes, el Ayuntamiento velando por que esta tradición se conserve hasta que sea posible, acuerda por unanimidad sea el Ayuntamiento el encargado de servir la Virgen en las próximas fiestas que se avecinan”.

Así que, la tradición continúa y la Iglesia fracasó en su intento de cambiarla.

Si situamos el origen de los piostros en aquellas reuniones que mantenían periódicamente los representantes de las Siete Villas, para discutir de asuntos de gobierno de sus respectivos pueblos, es evidente que se trata de una fiesta de carácter civil. Solo existiría un pequeñísimo vínculo de unión con la Iglesia, que sería el lugar donde se realizaban estos encuentros, que, además, no era siempre un espacio sagrado como el santuario de Piedrasantas, sino que durante un tiempo tenían como sede la casa santería cercana a la ermita.

Igualmente, el binomio piostros y virgen de Piedrasantas no data desde el comienzo de la tradición de esta fiesta, ya que es más que probable que cuando se produjo el embrión de esta celebración no existiera la advocación de la patrona con el nombre actual. Entonces se llamaría virgen de la Esperanza.

También da un carácter civil a la fiesta de los piostros el hecho de que las bancas en las que se sentaban los regidores de las Siete Villas se encontraban en las Casas Consistoriales, como consta en una noticia aparecida en el Diario de Córdoba de fecha 11 de agosto de 1901: “El pueblo de Pedroche está a dos leguas de Pozoblanco. Este pueblo debe haber sido capital de los que lo rodean y que son conocidos por las siete villas, pues se conservan en su Ayuntamiento siete antiguas bancas, cada una con una inscripción grabada con el nombre del pueblo a que pertenecían los ediles que las ocupaba” Las bancas, por lo menos en esa fecha, estaban en el Ayuntamiento de Pedroche y no en la ermita:

Si estas bancas desaparecieron después de este edificio municipal y pasaron a manos de particulares, se debe a la desidia de los regidores locales a la hora de mantener el patrimonio del pueblo, como ocurrió varias veces a lo largo del siglo XX. Por otra parte, a finales de los años setenta del siglo pasado desde el Teleclub se fabricaron y posteriormente se rotularon con el nombre de pueblos bancas, que se depositaron en la

ermita de la patrona, pero sin que se redactara ningún documento de propiedad a favor de la Iglesia..

Muestras del desinterés de las autoridades con son, entre otros, la desaparición del Archivo Municipal en la década de los años cuarenta o la pérdida del artesonado y de la balconada corrida del Ayuntamiento en los años sesenta, así como la paulatina desaparición de portadas de casas antiguas, ante la permisividad del Consistorio.

Se podría afirmar que lo que comenzó siendo una fiesta casi exclusivamente de carácter civil, con el paso del tiempo se ha ido inclinando por ser un evento cada vez con más simbología religiosa, un hecho que se ha incrementado muy recientemente, concretamente en lo que va de siglo XXI y no solo por el hecho de trasladar la imagen de la patrona hasta la localidad.

La parafernalia que acompaña el traslado de la virgen a su ermita es buena prueba de este giro hacia lo religioso. Como muestra de esta teoría están los actos que tienen lugar en la ermita durante la tarde del 7 de septiembre, Tomando como fuente la revista de los programas de feria, en el año 1949, cuando los piosros realizaban el camino sin imagen, la actividad en el santuario se limita a “cantar solemnes vísperas”. En 1958 también se habla de “solemnes vísperas”, lo mismo se dicen en 1961, 1964 (primer a vez que la imagen de la patrona acompaña a los piosros), 1968 (aunque aquí se habla de “traslado procesional” de la imagen hasta su ermita), 1971 y 1977 En 1974, los actos se reducen a “la Salve Solemne”.

Por lo tanto, en la actualidad el único resquicio civil de la fiesta de los piosros radica en el hecho de que el Ayuntamiento es quien nombra al mayordomo o sale al paso en el caso de que ningún vecino opte a este cargo. Igualmente, el Consistorio se responsabiliza de aspectos de organización, como fijar el recorrido de los piosros o cuidada de la seguridad en el evento.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

